

CONTESTACION

DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE,

AL MENSAJE DEL SR. PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA,

FECHA 28 DE DICIEMBRE.

Señor Presidente Provisorio de la República de Guatemala:

LA Comision nombrada por la Asamblea Nacional Constituyente, para determinar sobre la dimision que el primer Magistrado de la República se sirvió hacer de aquel alto puesto, se penetró de la importancia de tan grave asunto, y apreciando debidamente lo que exigen las circunstancias del pais en el interés de su política, é inspirada al mismo tiempo en un sentimiento de profunda gratitud por lo que Guatemala debe al relevante mérito y señalados servicios de su actual Presidente, no vaciló en proponer á la Asamblea los siguientes puntos de resolucion:

« 1.º La Asamblea Nacional Constituyente, no admite la dimision que del cargo de Presidente Provisorio de la República, há presentado el Sr. Capitan General Don Miguel Garcia Granados.»

« 2.º Estando satisfecha de los dignos procederes del Señor Presidente Provisorio, le acuerda un voto de plena confianza, para que continúe rijiendo los destinos de la República, hasta que sea electa la persona que, con arreglo á la Constitucion, deba ejercer el Poder Ejecutivo.»

La Asamblea, en sesion de ayer, se impuso de aquel dictámen, y todos los Diputados presentes, sin escepcion de uno solo, aprobaron los puntos sometidos á su deliberacion.

En esta ocasion solemne para la Pátria, los Representantes de la Nacion han dado un nuevo testimonio de alto aprecio y pagado una deuda de reconocimiento al magnánimo Gefe encargado del Gobierno de la República.

Me es sumamente grato transcribir al Señor Presidente Provisorio los puntos aprobados por la Asamblea, y manifestarle el espíritu que ha guiado á la Representacion Nacional, al tomar tam importante como espontánea resolucion.

Salon de Sesiones.—Guatemala, 31 de Diciembre de 1872.

(F.)—Jose Antonio Salazar.